

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	CECMC
Demandante	Emperatriz Zamora Guzmán
Demandado	Henry Alberto Rodríguez Urrego
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019-00391-00
Providencia	Auto sustanciación #390
Decisión	Responde solicitud

De acuerdo a la solicitud del demandado, HENRY ALBERTO RODRIGUEZ URREGO concerniente a la solicitud de exoneración de cuota alimentaria que paga a favor de la demandante, se le insta a tramitar proceso de exoneración ya que lo que pretende no puede resolverse dentro del proceso, pues el mismo se encuentra finiquitado. Es así que cuenta con tramite especial y el debido proceso para poder ejecutar su pretensión de exoneración alimentaria.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez